



Juzgado Promiscuo Municipal
Solano – Caquetá

Solano Caquetá, mayo doce (12) de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE TRÁMITE CIVIL No. 019

REF: PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
APODERADO: HUMBERTO PACHECO ÁLVAREZ
DEMANDADO: JOLMAN GUARACA SALAZAR
RADICADO: 187564089001 2020-00016-00

Vista la anterior liquidación de costas presentada por secretaria, téngase por aprobada conforme lo prevé el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUIS HERNANDO BETANCUR SALAZAR
Juez

Firmado Por:

LUIS HERNANDO BETANCUR SALAZAR

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SOLANO-CAQUETA

JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL
SOLANO- CAQUETÁ.

ESTADO VIRTUAL N° 024
El día de hoy, 13 de mayo de 2021, notifico el anterior auto por estado

DORIS ORDOÑEZ BENAVIDEZ
Secretaria
www.ramajudicial.gov.co link Juzgados Promiscuos Municipales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
84b40da9b6d9d92540d920b3e216b29308012b2dbab17830fc1046db801b3a61

Documento generado en 12/05/2021 08:14:40 AM



Juzgado Promiscuo Municipal
Solano – Caquetá

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>